

Página 1 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

FACULTAD ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN POLICIAL

1. IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

- PROGRAMA : Maestría en Gestión de la Seguridad
- ASIGNATURA : Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos
- CAMPO : Formación disciplinar
- ÁREA : Gestión del servicio de policía
- PERIODO ACADÉMICO : Tercer Periodo
- CRÉDITO ACADÉMICO : 3

2. APORTE DE LA ASIGNATURA A LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencia comunitaria: evidenciar comportamientos que demuestran actitud de servicio e interés por satisfacer las necesidades de la comunidad, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza hacia la Institución.	X	Competencia personal: reconocer sus propias capacidades y habilidades, con el fin de alcanzar una mejora continua en la labor policial bajo los parámetros de la ética y transparencia Institucional.	X
Competencia institucional: responder de manera efectiva a los nuevos contextos que se presentan, manteniendo la calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía y la Institución.	X	Competencia relacional: interactuar consigo mismo, con la Institución y la comunidad de una manera ejemplarizante y transformadora	X
		Competencia cognitiva: aplica y desarrolla de manera continua conocimientos, obteniendo rendimientos evaluables que optimicen el desempeño laboral.	

3. COMPETENCIA GLOBAL

Formar a profesionales en gestión de la seguridad, desde posturas interdisciplinarias e integrales con capacidades distintivas en el relacionamiento humano y social (DD.HH, DIH, ética e integralidad); y en procesos claves para el servicio (gestión ambiental, inteligencia, investigación criminal, prevención y gestión territorial) de manera que se asuman con suficiencia los retos asociados a la preservación del orden, la armonía social, la solidaridad, la protección de riesgos, y amenazas a la seguridad y convivencia para contribuir al desarrollo humano.

4. COMPETENCIA GENERAL

El estudiante está en capacidad de comprender los fundamentos, instrumentos e impactos de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a partir de sus efectos internacionales y su aplicabilidad en la acción policía, a partir de su desarrollo laboral y disciplinar.

5. JUSTIFICACIÓN

Dentro del proceso de formación de los mayores, se constituye como tema fundamental los Derechos Humanos pero analizados desde las responsabilidades que frente a estos tiene el Estado y el agente de Policía como uno de sus representantes. Dentro de este espacio académico el estudiante comprende aquellos mecanismos de protección a nivel internacional y nacional existentes, análisis a profundidad de los instrumentos de Derechos

Página 2 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el liderazgo de la Policía Nacional en relación a la garantía y protección de los DDHH y el DIH.

Es importante resaltar el abordaje teórico que se da a cada uno de los temas mencionados. Se entienden por mecanismos de protección todas aquellas instancias que están constituidas para la protección de los derechos humanos, su garantía, reconocimiento y revisión por eventual pérdida o vulneración. Dichos mecanismos se encuentran en constante articulación con los estados y permiten la identificación de fortalezas y debilidades en los marcos legislativos y puesta en marcha de los derechos humanos, permitiendo la estructuración de reformas o cambios pertinentes. Dentro de estos se encuentra el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos, los Sistemas de protección y promoción de Derechos Humanos, los Sistemas regionales, especialmente el Sistema Interamericano de DDHH, al cual está adscrito Colombia.

Así también es fundamental que el mayor comprenda las responsabilidades del Estado que son penalizadas por la corte como la RESPONSABILIDAD POR ACCIÓN, en donde el estado es directamente responsable de las violaciones y son actores del estado (o con su permiso) los que ejercen los hechos; la RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN cuando la falta de protección, acción o compromiso por parte del estado (protección a los individuos) permite las violaciones, la RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN en la medida en que el Estado no enfrentar riesgos creados o conocidos, no asegura la garantía de los derechos (prevenir las violaciones), no contempla la idea de real de las víctimas; la RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PROCESAL DE INVESTIGAR en donde la ineffectividad y negligencia de la investigación, genera responsabilidad internacional y la RESPONSABILIDAD POR LA NO ADOPCIÓN DE MEDIDAS POSITIVAS PARA ENFRENTAR DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL cuando se incumple la obligación de adoptar medidas especiales de protección (discriminación estructural: poblaciones indígenas, violencia contra la mujer, etc).

Cabe resaltar que la Declaración Universal de Derechos Humanos obliga al estado a hacer respetar y garantizar los derechos de todos los seres humanos, así como la dignidad. En esa medida, la Policía Nacional como representante del estado debe accionar sus funciones hacia esto, apoyando al estado en sus responsabilidades, asegurando la paz social.

Así también, es fundamental el estudio a profundidad de los principales instrumentos de Derechos Humanos, no sólo desde el reconocimiento de los mismos sino desde el análisis de la norma. Entre dichos instrumentos se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos, comprendiendo el instrumento como fundamento la dignidad humana, a partir de la igualdad de todos los seres humanos, el respeto por la libertad, la justicia y la paz, reafirmando los derechos fundamentales del hombre.

Es importante también contemplar la utilidad y funcionalidad de los Pactos, la convención americana de Derechos Humanos y las diferentes convenciones, Cada uno de estos instrumentos han surgido como normativa internacional, a los cuales deben acogerse los estados que les han ratificado. Dichos instrumentos han sido adaptados dentro del estado colombiano mediante la Constitución política de 1991, específicamente en el Bloque de constitucionalidad.

Es también fundamental que el mayor conceptualice y aplique las diferenciaciones entre Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, también llamado el Derecho de los conflictos Armados o derecho de la guerra. Para la Cruz Roja Internacional (2005), el DIH comprende todas las normas internacionales que deben ser aplicadas en tiempos de conflicto armado para la protección de las personas no participantes de éste, así como la limitación de los medios y métodos de guerra. Se comprenden como normas convencionales y de derecho consuetudinario que se enfocan en solucionar los problemas de carácter humanitario (pág. 4).

Página 3 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

“limitan, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a utilizar los métodos y medios de hacer la guerra de su elección y protegen a las personas y los bienes afectados o que pueden verse afectados por el conflicto” (Roja, 2005, pág. 4).

Para comprender con amplitud lo fundamental sobre el Derecho Internacional humanitario es imprescindible comprender los conceptos básicos manejados dentro de la normatividad. Como se mencionó anteriormente, el Derecho Internacional Humanitario corresponde a todas aquellas normas internacionales aplicables en los marcos de conflicto armado, buscando la protección de las personas y los bienes, así como la regulación de los métodos y las armas.

Como el nombre del espacio académico lo menciona, centra su atención hacia las responsabilidades nacionales e internacionales frente a los Derechos Humanos. El enfoque fundamental de la asignatura atiende a dos elementos: la prevención y la protección.

Se entiende prevención como el deber del Estado de tomar y adoptar medidas concretas que eviten el daño, disminuya el riesgo y la ocurrencia de hechos violentos. Se deben tomar todas las medidas y decisiones necesarias para promover y garantizar los derechos. Por protección se entiende también como deber del Estado de planificar y ejecutar medidas especiales para proteger a las personas y grupos poblacionales que estén inmersas en riesgo o amenaza y/o condición especial. En este marco de ideas, la Policía Nacional tiene una enorme influencia e importancia en la educación promoción y protección de los Derechos Humanos, por lo tanto, sus agentes deben tener un amplio conocimiento de los derechos humanos para así, asegurar su protección y la aplicación ética de los mismos.

6. TRANSVERSALIZACION. ÉTICA PARA LA CONVIVENCIA

6.1 CULTURA POLICIAL EN DERECHOS HUMANOS

La cultura en derechos humanos, es la base fundamental de las relaciones respetuosas entre los seres humanos y del goce efectivo de derechos, pero la cultura policial en derechos humanos, implica el doble propósito de cumplir y hacer cumplir los derechos que regulan las relaciones diarias de las personas, en este entendido, la educación en derechos humanos tiene como competencia transversal, que todas las asignaturas estén fortaleciendo una cultura en derechos humanos para que el profesional de policía respete, cumpla, proteja y garantice los derechos y los fines esenciales del Estado Social de Derecho colombiano.

Específicamente la cultura policial en derechos humanos busca que el policía promueva y proteja la identidad, la diversidad cultural, religiosa, racial, étnica y de género de los pueblos, combatiendo y erradicando las desigualdades o cualquier tipo de discriminación.

Consistente en el arte de construir conocimientos que conlleven al desarrollo de Competencias Policiales, enmarcadas en la perspectiva de derechos y brindando herramientas básicas para que cada uno de los cursantes de los programas académicos pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

La Historia y organización de la Policía Nacional ha estado ligada al desarrollo sociocultural, económico y político del País. Es así como la Institución garantiza y regula el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos con observancia de los deberes y obligaciones ciudadana, siendo ella el ente que se halla a la vanguardia de los cambios y requerimientos de la población en materia de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.

Página 4 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

El docente debe conducir el ejercicio de reflexión sobre el objeto de las normas, el cual es proteger al hombre, al bien común y por ende a la sociedad. Los futuros administradores policiales deben tener actuaciones enmarcadas en la observancia de las leyes, al debido proceso y al respeto por la dignidad humana, orientados a conservar las buenas costumbres, los principios éticos y morales de la sociedad colombiana, que despierten admiración y respeto, por su compromiso en el ejercicio de deberes y derechos del buen ciudadano.

6.2 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO APLICABLE EN SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO INTERNO.

El Estado colombiano dentro de su territorio desarrolla conflictos, los cuales son combatidos desde las normas del Derecho Internacional Humanitario por ser considerados conflictos armados no internacionales -CANI, por tal motivo la Policía Nacional con el fin de disminuir el impacto causado por los medios y métodos de guerra en el conflicto, dispone que la educación observe y enseñe el cumplimiento de las reglas del DIH con el fin de que el Estado por medio de la institución, garantice mínimos de humanidad y así los habitantes de Colombia gocen de los derechos humanos y convivan en paz.

En tal sentido un cuerpo de policía cumplidor del Derecho Internacional Humanitario como norma especial y excepcional garantizará el respeto por los derechos humanos en los lugares donde se desarrolla el conflicto armado de manera directa y concreta.

Entendiendo que la convivencia pacífica y armónica es el fin y le compete a las autoridades político administrativa de policía, se reconocen las normas del Derecho Internacional Humanitario que evitan causar sufrimiento al tejido humano en tiempos de conflicto armado, limitando e impidiendo el uso de métodos no convencionales en el conflicto; para ello, la sugerencia de entender y analizar el contexto social y respetar la diversidad pluricultural de los pueblos, lo cual se debe observar por las autoridades de policía que desde su función y gestión generen las condiciones que permitan el goce de libertades y derechos de los ciudadanos bajo la observancia de los postulados y tratados del D.I.H.

Su observancia en el ejercicio de las actividades de policía permite proyectar la promoción y garantía de las normas mínimas de enfrentamiento reguladas por el derecho internacional humanitario, al igual que educar a la población en general sobre los mecanismos de protección que puede utilizar, para minimizar el riesgo dentro de una situación de conflicto armado no internacional.

6.3 VALORES

Acorde a las exigencias de un mundo dinámico y cambiante, que reclama máxima pulcritud y honestidad de sus servidores públicos, respeto por los derechos humanos y protección especial para las minorías, la Policía Nacional de todos los colombianos desarrolló una nueva Política Integral de Transparencia Policial (PITP). Esta Política, enmarcada en el propósito de luchar contra las conductas que afectan la moralidad, define lineamientos generales que, en materia de ética, disciplina, derechos humanos, resolución de conflictos y atención y servicio al ciudadano, deben aplicar en todo momento y lugar los hombres y mujeres que integran la Institución. Y para esto ha establecido unos valores éticos que serán permanentemente estimulados durante el desarrollo de este módulo así:

Vocación Policial	X
Honestidad	X
Compromiso	X

Honor policial	X
Disciplina	X
Solidaridad	X

Página 5 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

Se debe generar dentro los cursantes del programa académico una concepción, bajo los parámetros del correcto actuar humano, el cual es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación del Estado Social de Derecho y/o de una autoridad de policía.

7. UNIDADES TEMÁTICAS

7.1 UNIDAD I. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El estudiante identificará y comprenderá los principales mecanismos de protección de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional y su aplicabilidad en su ejercicio policial.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.1.1 Mecanismos Internacionales
- 7.1.2 Mecanismos nacionales
 - 7.1.2.1 Mecanismos de protección: concepto.
 - 7.1.2.2 Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
 - 7.1.2.3 Consejo de Derechos Humanos
 - 7.1.2.4 Sistemas de protección y promoción de Derechos Humanos
 - 7.1.2.5 Sistemas regionales de Derechos Humanos
 - 7.1.2.6 Especificidades del Sistema Interamericano de DDHH: Corte y Comisión.
 - 7.1.2.7 Corte Penal Internacional
 - 7.1.2.8 Bloque de Constitucionalidad
 - 7.1.2.9 Derecho de Petición
 - 7.1.2.10 Acción de Tutela
 - 7.1.2.11 Peticiones de interés particular o general.
 - 7.1.2.12 Habeas Corpus.³
 - 7.1.2.13 Acción de cumplimiento.
 - 7.1.2.14 Acción popular.

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

Seminario		Demostración		Mesa redonda	X
Análisis de casos	X	Conferencia	X	Panel	
Juego		Exposición	X	Juego de roles	
Práctica		Foro		Empleo de TIC	
Lectura		Taller		Aprendizaje basado en problemas - ABP	
Proyecto		Mapa conceptual	X	Árbol de problemas	
Mentefacto		Trabajo en equipo	X	Ensayo	
Infografía	X	Casos de policía	X	Mapa mental	
Otro, cual:					

Página 6 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

ESTRATEGIAS CON HERRAMIENTAS VIRTUALES

Actividades (documentos - archivos)	X
Mensajería Interna (correo-e)	
Blogs y Wikis	
Herramienta combinada de YouTube	

Tablero de Discusión (foros)	
Pruebas (evaluaciones tipo test)	X
Chats	
Otro, cual:	

MEDIOS EDUCATIVOS

Video beam	X
Computador	X
Parlantes	
Marcador borrable	X
Otro, cual:	

Tablero	X
Laboratorio	
Acceso a internet	X
Simuladores	
Otro, cual:	

7.2 UNIDAD II. RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN MATERIA DE DDHH

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El estudiante identificará y comprenderá los fundamentos de los DDDHH y el DIH, sus efectos internacionales y su aplicabilidad en su ejercicio policial.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.2.1 Responsabilidades del Estado penalizadas por los Sistemas de Protección
 - 7.2.1.1 Responsabilidad por acción.
 - 7.2.1.2 Responsabilidad por omisión.
 - 7.2.1.3 Responsabilidad por el incumplimiento de prevención.
 - 7.2.1.4 Responsabilidad por el incumplimiento de la obligación procesal de investigar.
 - 7.2.1.5 Responsabilidad por la no adopción de medidas positivas para enfrentar discriminación estructural

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

Seminario	
Análisis de casos	X
Juego	
Práctica	
Lectura	
Proyecto	
Mentefacto	
Infografía	X
Otro, cual:	

Demostración	
Conferencia	X
Exposición	X
Foro	
Taller	
Mapa conceptual	X
Trabajo en equipo	X
Casos de policía	X

Mesa redonda	X
Panel	
Juego de roles	
Empleo de TIC	
Aprendizaje basado en problemas - ABP	
Árbol de problemas	
Ensayo	
Mapa mental	

Página 7 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

ESTRATEGIAS CON HERRAMIENTAS VIRTUALES

Actividades (documentos - archivos)	X	Tablero de Discusión (foros)	
Mensajería Interna (correo-e)		Pruebas (evaluaciones tipo test)	X
Blogs y Wikis		Chats	
Herramienta combinada de YouTube		Otro, cual:	

MEDIOS EDUCATIVOS

Video beam	X	Tablero	X
Computador	X	Laboratorio	
Parlantes		Acceso a internet	X
Marcador borrable	X	Simuladores	
Otro, cual:			

7.3 UNIDAD III. INSTRUMENTOS EN MATERIA DE DDHH

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El estudiante entenderá el alcance y efectos internacionales de los principales instrumentos de DDHH y DIH y estos relacionados con la toma de decisiones y realización de acciones en el desarrollo cotidiano de sus funciones.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.3.1 Instrumentos Internacionales.
 - 7.3.1.1 Principales instrumentos internacionales aplicables a la función policial (Declaración Universal, Convención americana, Pactos, Protocolos, Convenciones).
- 7.3.2 Instrumentos Nacionales
 - 7.3.2.1 Constitución política de 1991.

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

Seminario		Demostración		Mesa redonda	X
Análisis de casos	X	Conferencia	X	Panel	
Juego		Exposición	X	Juego de roles	
Práctica		Foro		Empleo de TIC	
Lectura		Taller		Aprendizaje basado en problemas - ABP	
Proyecto		Mapa conceptual	X	Árbol de problemas	
Mentefacto		Trabajo en equipo	X	Ensayo	
Infografía	X	Casos de policía	X	Mapa mental	
Otro, cual:					

Página 8 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		

ESTRATEGIAS CON HERRAMIENTAS VIRTUALES

Actividades (documentos - archivos)	X	Tablero de Discusión (foros)	
Mensajería Interna (correo-e)		Pruebas (evaluaciones tipo test)	X
Blogs y Wikis		Chats	
Herramienta combinada de YouTube		Otro, cual:	

MEDIOS EDUCATIVOS

Video beam	X	Tablero	X
Computador	X	Laboratorio	
Parlantes		Acceso a internet	X
Marcador borrable	X	Simuladores	
Otro, cual:			

7.4 UNIDAD IV. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El estudiante identificará y comprenderá los fundamentos del DIH, sus efectos internacionales y su aplicabilidad en su ejercicio policial.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.4.1 Conceptos básicos
- 7.4.2 Principios y generalidades
- 7.4.3 Normativa internacional aplicada a la función policial
 - 7.4.3.1 Conceptualización (conflicto armado, combatiente, población civil, bienes civiles, método, medios, ataque indiscriminado, objetivo militar).
 - 7.4.3.2 Principios: distinción, limitación, trato humanitario.
 - 7.4.3.3 Protección y regulación del DIH.
 - 7.4.3.4 Normativa internacional del DIH aplicable a la función policial.

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

Seminario		Demostración		Mesa redonda	X
Análisis de casos	X	Conferencia	X	Panel	
Juego		Exposición	X	Juego de roles	
Práctica		Foro		Empleo de TIC	
Lectura		Taller		Aprendizaje basado en problemas - ABP	
Proyecto		Mapa conceptual	X	Árbol de problemas	
Mentefacto		Trabajo en equipo	X	Ensayo	
Infografía	X	Casos de policía	X	Mapa mental	
Otro, cual:					

Página 9 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

ESTRATEGIAS CON HERRAMIENTAS VIRTUALES

Actividades (documentos - archivos)	X	Tablero de Discusión (foros)	
Mensajería Interna (correo-e)		Pruebas (evaluaciones tipo test)	X
Blogs y Wikis		Chats	
Herramienta combinada de YouTube		Otro, cual:	

MEDIOS EDUCATIVOS

ideo beam	X	Tablero	X
Computador	X	Laboratorio	
Parlantes		Acceso a internet	X
Marcador borrable	X	Simuladores	
Otro, cual:			

7.5 UNIDAD IV. DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El estudiante estará en capacidad de aplicar los procesos y la línea de DDHH y DIH de la Policía Nacional como representante del Estado, para asegurar su protección, promoción

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.5.1 Prácticas de DDHH y DIH para la policía
- 7.5.2 Normatividad y reglamentación de policía
- 7.5.3 Obligación de la Policía Nacional frente a Prevención y Protección de los Derechos humanos.
- 7.5.4 Derechos Humanos e integridad territorial: aportes y acciones desde la Policía Nacional
- 7.5.5 Protección de los Derechos Humanos dentro de la gestión territorial.
 - 7.5.5.1 Policía Nacional como representante del estado.
 - 7.5.5.2 Prevención y protección de los Derechos Humanos.
 - 7.5.5.3 Pautas desde la Organización de Naciones Unidas para la Policía Nacional.
 - 7.5.5.4 Línea de Disciplina y DDHH.
 - 7.5.5.5 Uso proporcional de la fuerza.

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

Seminario		Demostración		Mesa redonda	X
Análisis de casos	X	Conferencia	X	Panel	
Juego		Exposición	X	Juego de roles	
Práctica		Foro		Empleo de TIC	
Lectura		Taller		Aprendizaje basado en problemas - ABP	
Proyecto		Mapa conceptual	X	Árbol de problemas	
Mentefacto		Trabajo en equipo	X	Ensayo	

Página 10 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

Infografía	<input checked="" type="checkbox"/>	Casos de policía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mapa mental	<input type="checkbox"/>
Otro, cual:					

ESTRATEGIAS CON HERRAMIENTAS VIRTUALES

Actividades (documentos - archivos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Tablero de Discusión (foros)	<input type="checkbox"/>
Mensajería Interna (correo-e)	<input type="checkbox"/>	Pruebas (evaluaciones tipo test)	<input checked="" type="checkbox"/>
Blogs y Wikis	<input type="checkbox"/>	Chats	<input type="checkbox"/>
Herramienta combinada de YouTube	<input type="checkbox"/>	Otro, cual:	<input type="checkbox"/>

MEDIOS EDUCATIVOS

Video beam	<input checked="" type="checkbox"/>	Tablero	<input checked="" type="checkbox"/>
Computador	<input checked="" type="checkbox"/>	Laboratorio	<input type="checkbox"/>
Parlantes	<input type="checkbox"/>	Acceso a internet	<input checked="" type="checkbox"/>
Marcador borrable	<input checked="" type="checkbox"/>	Simuladores	<input type="checkbox"/>
Otro, cual:			

8. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

COMPETENCIA	ESTRATEGIAS DE EVALUACION	CRITERIOS DE EVALUACION	EVIDENCIAS
TRANSVERSALES	Las estrategias de evaluación incluyen: Evaluación escrita de conocimiento, talleres y control de lectura	El estudiante presenta una evaluación escrita del contenido del curso.	Resultados de evaluación escrita.
GENERALES Y ESPECÍFICAS	UNIDAD 1 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Apropiación de conceptos relacionados con los diferentes mecanismos de protección de los Derechos Humanos Identificación los principales mecanismos de protección a nivel nacional e internacional Apropiación de conceptos funcionamiento y presentación de peticiones al Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Infografía entregada de forma individual Elaboración de petición simulada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Página 11 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

	UNIDAD 2 RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN MATERIA DE DDHH	<p>Apropiación de conceptos frente a la concepción de proyectos a partir de la metodología de marco lógico.</p> <p>Apropiación de conceptos: identifica las responsabilidades del Estado en Materia de Derechos Humanos y sus consecuencias.</p> <p>Apropiación de conceptos análisis de las responsabilidades del Estado colombiano en casos de violación de Derechos Humanos reconocidos a nivel internacional.</p>	<p>Mapa conceptual entregado de forma individual.</p> <p>Análisis de caso en documento escrito entregado por grupos.</p>
	UNIDAD 3 INSTRUMENTOS EN MATERIA DE DDHH	<p>Apropiación de conceptos relacionados con la sistematización de datos.</p> <p>Apropiación de conceptos frente a la diferenciación entre los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos y la aplicación en Colombia del Bloque de Constitucionalidad (Constitución Política de 1991).</p> <p>Aplicación de conceptos en cuadro matriz de sistematización donde se especifique el instrumento a analizar, fecha de creación, características y órgano de supervisión.</p>	<p>Control de lectura individual.</p> <p>Cuadro matriz entregado por grupos</p>
	UNIDAD 4 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<p>Apropiación de conceptos frente a la identificación del objeto de estudio y elaboración de antecedentes.</p> <p>Apropiación de conceptos frente a los principales conceptos en el</p>	<p>Podcast entregados de forma individual.</p> <p>Análisis de caso en documento escrito</p>

Página 12 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

		DIH, a partir de lo planteado en los Convenios de Ginebra de 1949.	entregado por grupos
		Aplicación de conceptos básicos de DIH, métodos, medios, ataque indiscriminado	
	UNIDAD 5	Apropiación de conceptos frente a la estructura del informe final de investigación.	Organizador gráfico entregado de forma individual
	DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA	Apropiación de conceptos relacionados con: Línea de Disciplina Y DDHH de la Policía Nacional a partir de los instrumentos instaurados para ésta	Análisis de caso en documento escrito entregado por grupos
		Aplicación de conceptos uso no proporcional de la fuerza por parte de la Policía Nacional.	

9. BIBLIOGRAFÍA

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO, (2000). *Hacia una Justicia Internacional*, XXI Jornadas de Estudio de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado (9 a 11 junio de 1999), Ministerio de Justicia/Banco de Santander Central Hispano/Editorial Civitas, Madrid.

AGUIRRE, X.,(2000). *Penalización Internacional de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La Experiencia de los Tribunales de Ruanda y Yugoslavia y el Surgimiento de la Corte Penal Internacional*, en Sentido y Contenidos del Sistema Penal en la Globalización, Memorias del Simposio Internacional de Santa Fe de Bogotá 29, 30 y 31 de marzo de 2000. Gómez Méndez, A. (Coord.), Fiscalía General de la Nación/Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez, Bogotá, 2000, pp. 231-242.

ALLEN, R.J., *The Police and Substantive Rulemaking: Reconciling Experience and Expediency*, en University of Pennsylvania Law Review Vol. 125, 1976, pp. 62 y ss.

ALMAGRO NOSETE, J., (1984). *Constitución y Proceso*, Barcelona.

Constitución Política de 1991

Ossorio, M. (1986). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Montevideo: Ed. Obra Grande.

Roca, E. (1998). *Derecho de Daños*. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.

Página 13 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

Sorensen, M. (1973). Manual de Derecho Internacional Público, traducción a cargo de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, México: Fondo de Cultura Económica.

Tamayo, A. (1998). Manual de Obligaciones, t. i, Bogotá: Ed. Temis.

Vergara, A. (1995). Derecho Internacional Público, 2a ed., Bogotá: Ediciones Librería La Constitución.

Interamericana, C. e. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos . Costa Rica.

Internacional, C. P. (1998). Estatuto de Roma. Código Penal Internacional, 45-46. La Haya, Países Bajos.

Unidas, A. G. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.

Unidas, N. (1948). Convención para la prevención y sanción del Delito del Genocidio.

Unidas, N. (1976). Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos (PIDCP). Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (1984). Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (1989). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (1990). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (2006). Convención Internacional para Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad . Nueva York, Estados Unidos.

Unidas, N. (2008). Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York.

Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.

Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar

Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Protocolos adicionales I y II a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949

Página 14 de 14	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS	
VERSIÓN: 2	PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	

Resolución No. 03517 del 05 de noviembre de 2009 "Manual de Operaciones Especiales para la Policía Nacional": fundamento del servicio de policía en el marco de las operaciones especiales.

Resolución No. 02903 del 23/06/17 "Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elemento y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional": empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales; uso de la fuerza y sus principios básicos.

Resolución No. 03002 del 29/06/17 "Por la cual se expide el Manual para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la Policía Nacional"

Instructivo 009 del 25 de septiembre de 2022: Lineamientos institucionales para el restablecimiento del orden.

Decreto N. 003 del 5 de enero del 2021: estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley Resolución 34/169 de la ONU

Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Constitución Política de Colombia Artículos 2, 6, 11, 12, 81, 90, 93, 213, 216, 218, 222

Ley 62 de 1993. Artículo 1

Ley 525 de 1999

Ley 1801 de 2016 Artículos 22, 149, 166, 167



Mayor JHON ALBERT PORRAS GÓMEZ
 Decano Facultad Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial